

APROBADOS POR EL PLENO DE LA CONVENCIÓN

Artículos sobre minería y recurso hídrico preocupan a gremios productivos

Materias como el dominio absoluto del Estado y el establecimiento de royalties sobre la extracción de minerales, además del fin de los derechos de aprovechamiento de aguas, inquietan a gremios de la minería, la industria y las medianas empresas, que insisten en la necesidad de certezas jurídicas para la economía nacional.



CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Si bien, el pasado 21 de abril, el Pleno de la Convención Constituyente rechazó el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Sistema Económico que incluía estas propuestas; este sábado 7 de mayo, se aprobó en general el informe de reemplazo

Rebeca Luengo P / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Preocupación existen en los diversos gremios locales relacionados al desarrollo de la industria y la minería, respecto a la aprobación, en general, por parte de la Convención Constituyente del fin del aprovechamiento del agua y el dominio absoluto del Estado en la minería.

Si bien, el pasado 21 de abril, el Pleno de la Convención Constituyente rechazó el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Sistema Económico que incluía estas propuestas; este sábado 7 de mayo, se aprobó en general el informe de reemplazo presentado por 114 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Dentro del informe se aprobaron varios articulados correspondientes a los estatutos constitucionales de las Aguas y los Minerales.

Respecto del Artículo 22 del Estatuto sobre los Minerales, que establece el Dominio Absoluto del Estado en la Minería, este indica que "la exploración, explotación y aprovechamiento de estas sustancias se sujetará a una regulación que considere su carácter finito, no renovable, de interés público intergeneracional y la protección ambiental".

En cuanto al Estatuto Constitucional

de Aguas, en su artículo 1º, plantea que el Estado debe proteger las aguas, en todos sus estados y fases, y su ciclo hidrológico, además de consagrarse la prioridad del consumo humano, el saneamiento y el equilibrio de los ecosistemas. Además, en su segundo artículo, el Estatuto pone fin a los derechos de aprovechamiento de aguas y señala que el Estado velará por un "uso razonable de las aguas" y establece que las autorizaciones de uso del recurso hídrico estarán a cargo de una Agencia Nacional.

PREOCUPACIÓN DE LA INDUSTRIA

Tras conocerse el informe de reemplazo que emanó desde la Comisión de Medio Ambiente y Sistema Económico, las asociaciones gremiales de la Macro Zona Norte -All-Tarapacá, AIA-Antofagasta, Corpoa-Atacama y Cidere-Coquimbo- enviaron un comunicado de prensa calificando el documento como nocivo y llamaron al Pleno a que prime el sentido común. "Este informe de reemplazo se basa en seguir atacando con persistencia y obstinación al corazón de la actividad minera y sus encadenamientos productivos en las regiones del norte de Chile. Peor aún, desconocen las particularidades de nuestra realidad histórica y productiva, y echa por tierra

la tremenda oportunidad de incentivar el desarrollo de una industria minera sustentable, transparente, inclusiva y cuidadosa del medio ambiente", plantearon las asociaciones regionales en su declaración.

El presidente de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional (CIDERE), Francisco Puga, ya había planteado la necesidad de contar con mayor certeza especialmente en el ámbito minero, incentivando la inversión y no estableciendo obstáculos para el desarrollo de ésta.

"Los constituyentes al parecer no se han dado cuenta de sus contradicciones: por una parte, promueven que la minería sea estatal, pero por otra, plantean el royalty... ¿Quién va a pagar el royalty si no hay privados? ¿El Estado se va a pagar a sí mismo? Estos temas debieran abordarse con más claridad", aseveró.

SE DESTRUYE UN MODELO EXITOSO

Por su parte el presidente del Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), Juan Carlos Sáez, señala que esta aprobación de los articulados y su incorporación al borrador de la nueva Constitución echa por tierra el exitoso y eficiente Código de Minería, lo que definitivamente para Sáez, "podría tener

consecuencias muy negativas para la industria minera".

Según el representante de CORMINCO, dentro de la Convención existe desconocimiento de la industria minera y su aporte al desarrollo de Chile y existe el sesgo de verla como una enemiga, entonces "el tipo de reglamentación, los artículos de la Constitución no favorecen en nada a la industria y eso es muy malo". Para Sáez ya no hay tiempo de seguir modificando y todo debe definirse en el plebiscito de salida de la Constitución convocado para el 4 de septiembre.

"Yo no estoy en la Asamblea, pero observamos que hay mucha gente con un desconocimiento enorme acerca de qué es la industria minera, su historia, sus efectos y el modelo de negocio que tiene el país. Estos temas deben ser tratados de otra manera y yo lamentablemente ya no veo que más aporte pueden hacer los convencionales. En definitiva, estamos ante un proceso en que todos los chilenos tenemos la obligación de revisar lo que está escrito y compararlo con lo que tenemos hoy día".

Sobre el fin del aprovechamiento de las aguas, Sáez es claro en indicar que la minería ha modernizado sus procesos y que sólo consume el 5% o 6% del recurso hídrico e incluso,

Zona de debates



Juan Carlos Sáez

PRESIDENTE
CORMINCO

"Es destruir un modelo que ha demostrado ser eficiente para Chile, no es bueno y es definitivamente mal pensado. Al parecer hay gente dentro de la Asamblea Constituyente que no tiene interés por la industria minera"



Roberto Vega

CONVENCIONAL
CONSTITUYENTE RN

"Acá al parecer se busca crear empresas públicas para operadores políticos y no para el bienestar de Chile"



Marcos Carrasco

PRESIDENTE DE LA MULTIGREMIAL
REGIÓN DE COQUIMBO

"Vemos con preocupación lo que se está aprobando en el Pleno de la Convención sobre todo con medidas que llenan de incertidumbre a todos sectores productivos y a las pymes"



Francisco Puga

PRESIDENTE
CIDERE

"Ciertas ideas del debate todavía pueden modificar radicalmente el exitoso modelo que llevó a Chile a alcanzar actualmente el 28% de la producción cuprífera mundial"

Preocupación desde la convención

El convencional Roberto Vega, quien es parte de la Comisión de Medio Ambiente y que ha sido un crítico de la discusión interna, lamentó esta aprobación, indicando específicamente en el ámbito del agua que esta situación deja en incertidumbre a los agricultores y que "no soluciona en nada la crisis derivada de la sequía y el abastecimiento con camiones aljibes para efecto del consumo humano, sino que solo trae más pobreza a los campos de Chile". Respecto al dominio absoluto del Estado en la minería, señala que no favorece a los chilenos y no da seguridad jurídica al sector.

es pionera en el uso de agua de mar y de fuentes alternativas, reutilizando más del 70% de las aguas, cuestión que no ocurre con otras actividades productivas.

Sin embargo, la forma en que se está discutiendo esta temática en la Constitución no le parece adecuado. "El trato debiera ser mucho más científico y técnico para asegurar primero el consumo humano y que también las industrias puedan seguir aportando en que la sociedad pueda seguir desarrollándose. No tiene ningún sentido en el cual no se considere todo".

FIN A LAS CERTEZAS JURÍDICAS

En este ámbito, el presidente de la Multigremial Región de Coquimbo, Marcos Carrasco, considera tremadamente perjudicial y una amenaza para el desarrollo de la actividad agrícola la aprobación del estatuto Constitucional del Agua y sus articulados, porque "es una norma que pretende consagrar la estatización del agua para una parte de los chilenos, ya que como contraparte favorece a los pueblos indígenas y se les garantiza el abastecimiento y se le reconoce el uso tradicional, pero para

el resto de los agricultores no existe garantía ni reconocimiento para el uso del agua. Por lo tanto, estas medidas son absolutamente limitantes para la producción agrícola".

Respecto al Estatuto Constitucional de los Minerales, Marcos Carrasco también es crítico, ya que los articulados no entregan las certezas y estabilidad que este sector productivo requiere. "La estatización de la actividad minera afectaría a toda la cadena productiva, que la componen una cantidad importante de MiPymes del país y que su aporte al Estado es una alta recaudación de impuestos en favor de todos los chilenos. Un tema que claramente se verá afectado con toda esta incertidumbre, tiene que ver con la inversión y que también ponemos en riesgo los puestos de trabajo".

Así, para el presidente de la Multigremial Región de Coquimbo es preocupante la discusión en el Pleno de la Convención que está realizando cambios profundos y radicalizados. "Nosotros analizamos en la Asamblea Nacional de los Emprendedores hace un par de semanas atrás todo lo que se está haciendo en la Convención

Constituyente y, lamentablemente, vemos con preocupación todo lo que se está aprobando, esperamos que tomen en cuenta y consideren a la

pequeña y mediana empresa, ya que el trabajo nuestro es fundamental para el desarrollo del país y muchos nos veríamos afectados", concluyó.

PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS DESDE LA WEB

Paga en línea con comodidad, agilidad y sin salir de tu casa.



Ingresá a:
diarioeldia.cl



Regístrate e
inicia sesión.



Redacta
tu aviso.



Paga con tu
tarjeta y ya
estará publicado.

webpay plus VISA MASTERCARD REDCOMPA
transbank.

FONO ECONÓMICOS:
51-2200413



**Avisos
Económicos | elDía**